

---

**ACTA nº 11/2016**

---

**Título reunión**

10ª REUNION DEL ÓRGANO RECTOR DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
MADRID SEDE CENTRAL CGPJ	1/07/2016	10.00	14.00

<i>Asistentes</i>	
Excmo. Sr. D. Juan Manuel Fernández Martínez	Vocal del Consejo General del Poder Judicial Presidente del Órgano Rector
Excma. Sra. D <sup>a</sup> Nuria Díaz Abad	Vocal del Consejo General del Poder Judicial. Experta del Órgano Rector
Sr. D. Julio Fuentes Gómez	Representante del Ministerio de Justicia- Secretario General Técnico
Excmo. Sr. D. Carlos Garzenmüller Roig	Representante del Ministerio Fiscal - Fiscal del Tribunal Supremo
Sr. D. Daniel Ojeda Vargas	Representante del Consejo General de Graduados Sociales de España. Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Córdoba
Sra. D <sup>a</sup> Josefa García Lorente <i>acompañada de</i> Sr. D. Mariano Salinas. Abogado	Representantes del Consejo General de la Abogacía Española
Sra. D <sup>a</sup> Carolina Villa.	En representación de Fundación ONCE- Área de Relaciones Sociales e Internacionales y Planes Estratégicos.
Sr. D. Ramón Corral Beneito	Representante del Consejo General del Notariado y de la Fundación AEQUITAS
Sra. D <sup>a</sup> Rocío Gómez Hermoso	Representante del Colegio Oficial de psicólogos de Madrid. Psicóloga Forense de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de Madrid.
Sra. D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Bermejo García	Jefa de Unidad del Consejo General del Poder Judicial.
Sra. D <sup>a</sup> Carmen Delgado Echevarría	Jefa de la Sección de Igualdad del CGPJ, que actúa como Secretaria.
<b>EXPERTOS/AS:</b>	
Excmo. Sr. D. Francisco Vañó	Diputado del Congreso de los Diputados. Experto del Órgano Rector.
Ilmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo	Magistrado del Tribunal Supremo

<i>Asistentes</i>	
Sr. D. Julio Antonio Guija Villa	Jefe del Servicio de Psiquiatría Forense del Instituto de Medicina Legal de Sevilla. Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental.
Ilmo. Sr. D. Eduardo Fungairiño	Fiscal de Sala del Tribunal Supremo
Excmo. Sr. D. Javier Laorden Ferrero	Abogado CuatreCasas
Sra. D <sup>a</sup> . Inés de Araoz Sánchez-Dopico	Asesora Jurídica de PLENA Inclusión

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad celebrada el 22 de abril de 2016, y la reunión con los Delegados de Discapacidad celebrada el 11 de mayo de 2016.
- 2.- Estudio sobre Jurisprudencia aplicativa de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Configuración del esquema de trabajo y análisis para su estudio.
- 3.- Dación de cuenta del Borrador del "Estatuto de los Delegados de Discapacidad". Definición de sus competencias y de los criterios para su designación.
- 4.- Dación de cuenta del Presupuesto del Foro para el año 2017.
- 5.- Propuestas de las candidaturas de los IX Premios "Foro Justicia y Discapacidad", que se concederán junto con la presentación de la publicación citada en el punto 2º del presente orden del día de la reunión.
- 6.- Propuestas de actividades formativas en materia de discapacidad para su inclusión en el Plan Estatal de formación continua del CGPJ para el año 2017.
- 7.- Estudio de la Petición que realiza la Unidad de Atención a Víctimas de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce, solicitando una "carta de apoyo" a su labor como centro pionero de referencia de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI), que hayan sido víctimas de cualquier forma de abuso o maltrato, así como el apoyo a familiares y a profesionales del sector, que atiende a personas tanto de la Comunidad de Madrid como de otras Comunidades Autónomas.
- 8.- Ruegos y Preguntas.

## *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y pide disculpas por el tiempo transcurrido desde la última reunión. Felicita a quienes cambian de ocupación pública, y en particular agradece a Francisco Vañó la labor que ha realizado a lo largo de la pasada legislatura en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, y le invita a continuar colaborando con el Foro Justicia y Discapacidad. Francisco Vañó manifiesta que, habiendo perdido su condición de Diputado, pone su puesto en el órgano rector del Foro a disposición de éste, por si se considerase oportuno que dicho puesto fuera ocupado por otro Diputado.

**PRIMERO:** Se aprueban el acta de la reunión anterior del Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad celebrada el 22 de abril de 2016, así como el acta de la reunión celebrada con los Delegados de Discapacidad el 11 de mayo de 2016.

**SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente del Foro que pide disculpas por retraso en la fecha de comienzo de los trabajos, y pone de manifiesto que en octubre habría que entregar las ponencias si se quiere tener la obra terminada para el mes de diciembre. Pide a los integrantes del grupo de trabajo que va a llevar a cabo la obra que en los próximos días se coordinen, definiendo las áreas sobre las que cada uno quiere trabajar. Ya se ha recibido el resultado de la búsqueda de jurisprudencia que se pidió al CENDOJ, y se ha dado traslado de la misma a todos los miembros del grupo de trabajo. Esta búsqueda se ha hecho con un criterio genérico, pero se puede ampliar y/o cribar. Por otra parte, hay que tener en cuenta que al CENDOJ sólo van resoluciones de órganos colegiados, salvo excepciones muy concretas, con lo que el análisis se va a limitar a la jurisprudencia de esta clase de órganos, sin entrar en el análisis de las resoluciones dictadas en primera instancia. Convendría fijar una extensión máxima de las ponencias, que sugiere sea de 20 páginas, para evitar que la obra resulte excesivamente voluminosa. Los demás miembros del órgano rector muestran su conformidad con esta propuesta, y estiman que no es preciso fijar una extensión mínima para las ponencias. Por otra parte, el Presidente del Foro recuerda a los miembros del grupo de trabajo presentes en la reunión que lo pretendido es un estudio jurisprudencial, no doctrinal, y limitado exclusivamente a la aplicación judicial de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006. Para facilitar el trabajo se ha creado una Comunidad Virtual y en unos días todos los integrantes del grupo de trabajo recibirán las claves de acceso. Utilizando esas claves de acceso se llega a la invitación a participar en la comunidad. Se acepta, y se inicia el proceso para la inscripción. Van a tener acceso a esa Comunidad Virtual todos los miembros del órgano rector del Foro y los/as

#### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

delegados/as de discapacidad. En la Comunidad virtual se volcarán documentos de interés, publicaciones, guías de buenas prácticas, etc... y para la publicación de este año puede ser una herramienta muy buena de comunicación. El Presidente del Foro ruega a todos los presentes que comuniquen al personal técnico del Foro cualquier problema que pudiera producirse a la hora de acceder a la Comunidad.

Javier Laorden toma la palabra para poner de relieve que a la larga sería interesante que el contenido de la Comunidad Virtual estuviera abierto al público.

Josefa García Lorente manifiesta por su parte, y en relación con el trabajo relativo a la jurisprudencia aplicativa de la Convención de Naciones Unidas, que sería conveniente establecer unas reglas comunes básicas de trabajo, de manera que todos los integrantes del grupo de trabajo tuvieran una misma perspectiva de análisis, y un mismo esquema de abordarlo, y lograr así un resultado homogéneo y coherente.

Nuria Díaz Abad responde que, en cuanto al esquema, la idea inicial era que para cada sentencia analizada se realicen primero un resumen y luego un comentario, y añade que convendría agrupar el análisis de las distintas sentencias por materias.

Julio Antonio Guija apunta que para llegar a un resultado coherente convendría también hacer coordinaciones a nivel de cada grupo de materias.

Javier Laorden manifiesta que tal vez sería buena idea dar una proyección pública al trabajo, porque puede ser interesante para operadores jurídicos externos. Considera asimismo que en cada grupo deberían definirse voces (bloques de materia), para poder luego coordinar las voces o grupos de contenido en los distintos órdenes.

Ignacio Sancho Gargallo apunta que lo primero que debería hacerse es estructurar la obra en su conjunto, definir unas pautas generales de análisis, y luego un definir el análisis más concreto de materias específicas. Lo que sí considera esencial es comenzar realizando un esquema general de la obra, que evite reiteraciones.

El Presidente del Foro agradece todas las aportaciones de los presentes y se compromete a remitir la semana que viene unas líneas generales de estructura de la obra, para poder comenzar ya con los trabajos.

Carolina Villa manifiesta que finalmente ella participará en los grupos de civil y

#### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

social, y Leonor Lidón se ha pasado al grupo de administrativo.

**TERCERO.-** El Presidente del Foro da cuenta del borrador de Estatutos de los/as Delegados/as de Discapacidad, si bien la expresión "Estatutos" tiene tal vez un contenido excesivamente formal o normativo. Explica que la idea del documento es desarrollar esta figura, y dar unas pautas básicas de naturaleza orientativa en cuanto a nombramiento, funciones y competencias, así como en cuanto al modo de hacer posible el ejercicio de tales funciones y competencias. Por ello considera que quizá convendría sustituir la denominación "Estatutos", que quizá apunte hacia un instrumento normativo formal, por la de "Protocolo", haciendo así hincapié en la naturaleza meramente orientativa de las pautas contenidas en el documento.

Toma la palabra Nuria Díaz Abad para poner de manifiesto, en relación con el subapartado d) del apartado relativo a las "Funciones", que el delegado o la delegada de discapacidad deberá siempre derivar las quejas o reclamaciones que reciba por actuaciones judiciales inadecuadas o contrarias a la legalidad vigente a la Oficina de Atención al Ciudadano, porque esta oficina funciona como buzón único para quejas ciudadanas derivadas de actuaciones judiciales, y el Delegado o la Delegada de Discapacidad no puede suplantar tales funciones. Hay que dar nueva redacción al referido subapartado d) para incluir esto.

Eduardo Fungairiño apunta, por su parte, que quizá convendría eliminar las referencias a "el delegado o la delegada" utilizadas a lo largo de todo el texto, y utilizar simplemente el masculino genérico "el delegado", expresión comprensiva de ambos sexos, con arreglo a la Real Academia de la Lengua Española.

Rocío Gómez Hermoso, se muestra contraria a la supresión de la referencia expresa a las delegadas de discapacidad, y recuerda que el CGPJ tiene aprobadas unas normas mínimas sobre lenguaje inclusivo, a las que se ajusta plenamente el texto presentado. En cuanto a los desplazamientos, pone de manifiesto la necesidad, puesto que se contempla expresamente el abono dietas y gastos por desplazamientos autorizados fuera de su sede, de que se haga una previsión presupuestaria para ello.

Daniel Ojeda Vargas, solicita que en el subapartado d) del apartado relativo a las "Funciones" se incluya a los graduados sociales junto con los abogados y procuradores.

Inés de Araoz pide que en el apartado relativo al "Desarrollo de su actividad" se incluya expresamente que "para el desarrollo de su actividad el delegado o la delegada de discapacidad podrá contar con la colaboración de las

#### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

organizaciones más representativas de personas con discapacidad". Añade, en relación con el apartado relativo al "Nombramiento", que la referencia que se hace en el número 2, párrafo 2º a la publicidad de la convocatoria es demasiado genérica, y que tal vez convendría definir un poco mejor el modo en que debe hacerse esta publicidad. Por otra parte, teniendo en cuenta la inminente entrada en vigor de la nueva Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debería sustituirse la referencia que se hace a la Ley 30/1992 por una referencia al régimen general establecido para las Administraciones Públicas en la nueva Ley.

Josefa García Lorente manifiesta que en los Tribunales Superiores de Justicia con sedes desplazadas se ha pedido que se nombren delegados/as también para estas sedes desplazadas. Responde el Presidente del Foro que esto se encuentra ya previsto en el apartado "Distribución Territorial".

Carolina Villa, solicita que en algún momento del Protocolo se haga referencia expresa a las familias de las personas con discapacidad, con el fin de adecuarlo a la Convención de Naciones Unidas.

Se aprueba el protocolo y se muestra apoyo al mismo. Se encarga a la Letrada del Foro que introduzca en el texto las modificaciones sugeridas y remita el texto al Gabinete Técnico primero para informe de legalidad, y luego a la Comisión Permanente.

**CUARTO.-** Toma la palabra el Presidente del Foro que pone en conocimiento del resto de miembros del órgano rector que el CGPJ se encuentra ahora mismo en fase de aprobación del presupuesto y les da traslado de la propuesta presupuestaria presentada por el Foro para el año 2017, explicando que se ha incrementado un poco el presupuesto asignado para el ejercicio pasado. El nivel de ejecución del presupuesto este año va a rondar el 100%, lo cual es muy correcto desde el punto de vista de los principios que rigen el presupuesto público. El incremento del presupuesto previsto para el año 2017 deriva de la previsión de mantener otra reunión anual con los/as delegados/as de discapacidad. No se ha previsto dotación para gastos y dietas de delegados/as de discapacidad pero, en caso de ser necesario su abono, podría imputarse a otras partidas del presupuesto del CGPJ. Hay que tener en cuenta que los presupuestos han sufrido severos recortes en los últimos años, y el hecho de conseguir mantener el nuestro e incluso incrementarlo, es una buena noticia.

Javier Laorden, a la vista de la propuesta presupuestaria, manifiesta que no sería necesario alquiler de local para la ceremonia de entrega de los Premios del Foro, y pone a disposición de éste el auditorio de Cuatrecasas.

**QUINTO.-** Propuestas de candidatura de los IX Premios del Foro.

Toma la palabra el Presidente para manifestar que el Foro propuso a María Encarnación Roca Trías para el Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio. Encarnación se mostró emocionada por esta propuesta, pero el premio fue concedido finalmente a Eduardo Torres Dulce. Propone que se envíe un mensaje a Encarna en nombre del Foro, o incluso que sea tenida en cuenta para ser propuesta como candidata para el Premio del Foro a una trayectoria personal.

En cuanto a la presentación de candidaturas, se propone dar como plazo para proponer candidatos hasta el 10 de septiembre.

Ignacio Sancho pone de relieve que hay muchos miembros de la Carrera Judicial ejerciendo su labor de manera anónima y con gran acierto, que nunca ven reconocida su función. Quizá convendría conceder el premio a una trayectoria personal a algún miembro de la Carrera Judicial para que sirva como labor de reconocimiento específico a esta tarea anónima. Supondría un verdadero espaldarazo a los compañeros y las compañeras.

Ramón Corral, indica que Benigno Varela Autrán entraría completamente dentro de este perfil, y sugiere que también podría tenerse en cuenta para este premio a Juan Bolás Alfonso, promotor de la fundación del Foro Justicia y Discapacidad, fundador de Aequitas, y referente en el mundo de la discapacidad.

Daniel Ojeda Vargas, Representante Graduados Sociales ha propuesto ya en forma a la Asociación ASpace-LEÓN.

**SEXTO.-** Toma la palabra el Presidente para informar a los presentes de que se está elaborando el plan de formación continua del CGPJ, y se han reservado al Foro dos actividades formativas presenciales en materia de discapacidad. Se ha recibido ya una propuesta, algo específica puesto que se refiere a materia social, pero muy interesante. Esta propuesta se ha formulado por Juan Carlos Iturri.

Carlos Ganzenmüller propone que se realice un curso sobre el 10º aniversario de la Convención de Naciones Unidas, con análisis de su aplicación en estos años y se ofrece a dirigirlo. Se acepta la propuesta e Inés de Araoz se ofrece a colaborar para la realización de este curso.

Ignacio Sancho propone la realización de un seminario práctico dirigido a enseñar habilidades a los miembros de la Carrera Judicial para tratar a las

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

personas con discapacidad. Rocío Gómez Hermoso se muestra completamente de acuerdo con la propuesta y ofrece su colaboración. Inés de Araoz manifiesta que convendría que asistieran personas discapacitadas a este seminario.

Josefa García Lorente pide que se transmita la felicitación del Foro a los codirectores del último curso del Consejo, que estuvo muy bien organizado, muy bien estructurado y resultó muy bien.

Julio Antonio Guija apunta que convendría tratar de meter también actividades formativas no sólo a nivel estatal sino también a nivel descentralizado, a los territorios de las CCAA.

El Presidente responde que el problema de la formación descentralizada es que los compañeros no asisten a estos cursos por problemas de agenda, con lo que resulta difícil encontrar público objetivo suficiente para organizar este tipo de actividades a nivel territorial. Otra opción sería la formación on line, pero tampoco es sencillo organizarla, porque hacen falta tutores, hace falta infraestructura, etc...

Ignacio Sancho manifiesta que también en formación inicial convendría meter un seminario sobre el desarrollo de habilidades para tratar con personas con discapacidad. Quizá sería buena idea dirigirse primero a los miembros de la Carrera Judicial que ya tienen destino, y, a la vista de la experiencia, adaptar los contenidos para formación inicial.

**SÉPTIMO.-** El Presidente explica que la Fundación Carmen Pardo-Valcarce ha pedido que el Foro emita una carta de apoyo para un proyecto, con el fin de poder optar a determinada subvención pública.

Eduardo Fungairiño pregunta si hay precedentes de apoyo a proyectos concretos. El problema que puede plantearse es que se generalice la petición de apoyos, y habrá que afinar mucho los criterios a la hora de analizar qué es lo que se apoya.

Javier Laorden manifiesta que la Fundación Carmen Pardo-Valcarce es una entidad de reconocido prestigio, y ha recibido incluso el premio del Foro.

Ramón Corral manifiesta que comparte íntegramente la opinión de Javier Laorden. La labor que hace esta fundación en apoyo de víctimas discapacitadas es muy importante, y cualquier apoyo que pueda dársele, contaría con su voto favorable.

Ignacio Sancho argumenta que cuando uno genera un precedente, es

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

importante analizar las circunstancias con que se genera ese precedente, y la Fundación Carmen Pardo-Valcarce es un buen ejemplo en este sentido.

Carlos Garzenmüller manifiesta que ha habido peticiones de apoyo a proyectos universitarios y se han rechazado porque el apoyo del Foro implica el apoyo de todas las instituciones representadas en él, y considera dudoso que los aquí presentes tengan capacidad para vincular a las instituciones que respectivamente representan a la hora de apoyar un determinado proyecto.

Javier Laorden manifiesta que no comparte esta perspectiva. Cuando se propone el candidato a un premio, quien propone es el Foro, no los organismos. Considera que deben apoyarse proyectos de este tipo.

Ignacio Sancho replica que ciertamente no se puede avalar cualquier proyecto o cualquier iniciativa, pero estamos ante una institución muy seria y muy reputada.

Carlos Garzenmüller insiste en que, en su opinión, que esta petición excede de las competencias del Foro, que está pensado para la coordinación de las instituciones. No es labor del Foro el entrar a examinar peticiones de apoyo a proyectos en general.

Javier Laorden considera que es cierto no debe abrirse una puerta que no tenga límite, y que haga que lleguen peticiones en avalancha de toda clase de instituciones u organismos, pero esto no es óbice para que sí puedan apoyarse proyectos o acciones que realmente lo merezcan. Propone que cada petición que se reciba sea examinada minuciosamente.

El Presidente del Foro apunta que ni siquiera tenemos aún conocimiento del proyecto para el que se solicita apoyo. Parece que lo más indicado sería pedirlo antes de poder emitir una opinión.

Javier Laorden manifiesta que el reconocimiento de la labor de la fundación ya fue reconocida públicamente por el Foro cuando se le concedió el Premio. Desde ese punto de vista no se ve cual debería ser el inconveniente de avalar el proyecto.

El Presidente del Foro responde que la finalidad del apoyo que se solicita por la Fundación es lograr la asignación de subvenciones públicas, y por ello hay que ser especialmente cuidadoso.

Se somete la cuestión a votación, y se acuerda por mayoría responder a la Fundación Carmen Pardo-Valcarce que, pese al reconocimiento del Foro a su

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

labor, reconocimiento manifestado públicamente a través de la concesión a la misma del premio de Foro Justicia y Discapacidad, el apoyo a proyectos concretos para la obtención de subvenciones públicas excede de sus atribuciones.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Josefa García Lorente pide que se le hagan llegar los datos de contacto de los delegados y las delegadas de discapacidad, e informa a los presentes de que se han celebrado en Almería las primeras jornadas organizadas por el Consejo General de la Abogacía en materia de discapacidad. Se ha trabajado mucho y muy bien, con gente de toda España. Estas jornadas de formación van a tener continuidad, se quieren hacer de manera regular y periódica y quiere abrirse la oferta a miembros de la Carrera Judicial. En la Comunidad Valenciana se ha creado un turno especial y específico para personas con discapacidad, no sólo para casos de acoso o abuso, sino con un ámbito mucho más extenso.

Nuria Díaz Abad informa a los presentes de que la Comisión Permanente del CGPJ aprobó un acuerdo sobre la posibilidad de que realizara las pruebas de acceso a la Carrera Judicial por el turno de oposición libre una persona con una enfermedad mental. Previamente se había solicitado informe médico, ya que se trata de una enfermedad que puede agravarse con el estrés. En otro orden de cosas, participó en una reunión a nivel europeo para la armonización del derecho civil, y entre otras cuestiones se trató sobre la protección de derechos humanos. Ella insistió en que en la mesa de debate acerca de protección de los derechos humanos deben introducirse una serie de indicadores de calidad de las resoluciones judiciales, en concreto tres: publicidad, motivación e inteligibilidad. Pide a los presentes que realicen las aportaciones que consideren oportunas en cuanto al contenido de este tercer indicador (inteligibilidad de la resolución judicial), ya que todas las ideas que puedan sugerirse en este ámbito, a fin de ser trasladadas a la Comisaría de Justicia, serán bien recibidas.

Sin más cuestiones a tratar se da por concluida la reunión.

**Juan Manuel Fernandez Martínez**  
**El Presidente**

**Carmen Delgado Echevarría**  
**La Secretaria**

